



POSADAS, 04 DIC 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP: FCF_EXP-S01:0000206/2024** Facultad de Ciencias Forestales – Solicitud excedente financiero por baja de cargo de la Docente **Miriam Ivonne BENNESCH**; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.-

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.-

QUE, por Resolución Rectoral N° 076/24 de fecha 23 de febrero de 2024, se dio de baja en el cargo regular de: Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en la Facultad de Ciencias Forestales y en todos los cargos que ostenta en la Universidad Nacional de Misiones, a la Prof. Miriam Ivonne BENNESCH – D.N.I. N° 13.160.728 - a partir del 1° de marzo de 2024.-

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 6,41 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.-

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 072/2024, sugiriendo: "Aprobar la Solicitud de excedente financiero a puntos de planta referencial por baja de cargo Prof. Miriam BENNESCH, en 6.41 puntos Docentes".-

QUE, tratado el tema en la 8ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 27 de noviembre de 2024, fue aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

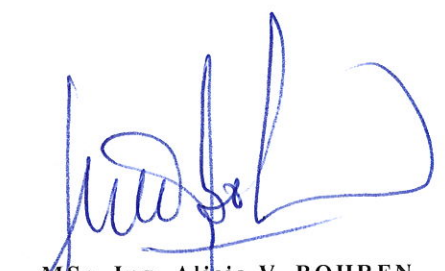
ARTÍCULO 1°: INCORPORAR a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Ciencias Forestales 6,41 puntos (seis puntos con cuarenta y un centésimas).-

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 141-24

Dit


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones